

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. 0024794/2016, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la conformación del jurado de tesis del Od. Jorge Dario Escandriolo Nackauzi; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord 3/09 se ha efectuado el sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de tesis reemplazará la Evaluadora Externa Prof. Dra. María Elena López, quien fuera designada por Res. 285/11 HCD;

Que para ser sustituida resulta elegida la Prof. Dr. Rubén Ponce;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

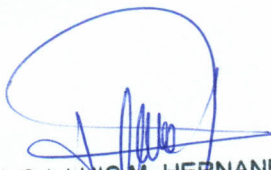
ARTICULO 1º: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. Jorge Dario Escandriolo Nackauzi quedará conformado de la siguiente manera:


- Prof. Dra. María Eugenia Pasqualini
- Prof. Dra. Ana Finkelberg
- Prof. Dra. María Elena López

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 139  
/ld

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA